BOLETÍN

—DE LA—

SOCIEDAD GEOGRÁFICA SUCRE

Año V. **Sucre, 30 de agosto de 1902** **N°. 49.**

SUMARIO

PÁGINAS

Historia de Chuquisaca—por V. Abecia—(Continuación)..... 1

Advertencias:

La oficina y biblioteca de la Sociedad están abiertas de horas 1 á 3 p. m.
Dirección para la correspondencia: Sociedad Geográfica.—Sucre (Bolivia).
Casilla del Correo N°. 43.

BOLIVIA—SUCRE

Imp. «Bolívar» de M. Pizarro.
Calle—Bustillo N°s. 15 y 17

BOLETÍN

—DE LA—

Sociedad Geográfica Sucre

Año V. | Sucre, 30 de Agosto de 1902 | Tomo V.—N°. 49.

HISTORIA DE CHUQUISACA

LIBRO SEGUNDO

HISTORIA CIVIL DE LA CIUDAD SUCRE

CAPÍTULO PRIMERO

ARZOBISPADO DE CHARCAS

1609—1816

(Continuación.)

D. *Pedro Vásquez de Velasco*, Obispo que fué de Santa Cruz de la Sierra y que falleció en la ciudad de Mizque, siendo Arzobispo electo de Charcas. Alcedo, Hernaez y «El Cruzado», no consignan este prelado y si mas bien la serie publicada en el N°. 55 del «Boletín y Catálogo del Archivo Nacional de Sucre», publicación defectuosísima á pesar de ser la última (1893). (1)

(1)—En una representación de siete Profesores del Real Colegio de San Juan, hoy *Junin*, dirigida á la Real Audiencia y suscrita en La Plata á 5 de marzo de 1768, alegando méritos en favor del Colegio, se expresa entre otras cosas que dos señores Arzobispos de esta Motrópoli fueron alumnos de dicho Colegio, los Ilustrísimos Dn. Pedro Vázquez de Velasco y Dn. Juan de Nicclalde, así como los Obispos D. Diego Pacheco y D. Juan de Taborga, entre infinitos otros que había honrado el foro y la administración pública. Es de suponer muy fundadamente que los Ilustrísimos citados hubiesen sido naturales de la ciudad de La Plata ó por lo ménos de la provincia de Charcas, porque tampoco aparecen entre los hombres célebres de Lima, Trujillo el Cuzco y Arequipa.

Fr. *Diego Morcillo Rubio de Auñon*, nacido en Villarrobledo de la Mancha, trinitario, calzado, fué Provincial de su orden, nombrado Obispo de Nicaragua en 1704, trasladado á La Paz en 1708, promovido al Arzobispado de Charcas en 1711. Por cédula de 3 de noviembre de 1718 fué nombrado Virrey interino, habiendo funcionado solo 50 días. Estando en su diócesis fué nombrado nuevamente en 1720, siendo el Virrey vigésimo nono y gobernador trigésimo segundo. En 1723 fué promovido al Arzobispado de Lima, habiendo dejado el mando político el 14 de mayo de 1724. Murió el 12 de marzo de 1730. Construyó la capilla de Santo Rojas en el costado izquierdo de la Catedral, cuyo verdadero nombre es de San Juan de Mata.

D. *Juan de Nicolalde.* Murió sin posesionarse. No lo consignan Alcedo y Hernaez.

D. *Francisco Luis Romero*, clérigo, natural de Alcovendas: vino á Amèrica con el Conde de Castellar, Virrey del Perú, estudió en Lima, volvió á España y se graduó de doctor en la Universidad de Alcalá. Ordenado sacerdote fué nombrado Maestre escuela del Cuzco el año de 1695, habiendo sido mas después Chantre y Dean. Felipe V lo presentó para Obispo de Santiago de Chile el año 1707, habiendo tomado posesión en 1708, fué consagrado en Charcas por el Ilustrísimo Queipo Llano y Valdez, fué promovido á Quito el 8 de octubre de 1719, donde gobernó con acierto y fundó en su catedral un altar en honor de los Santos Niños mártires Justo y Pastor. El 22 de julio de 1726 salió de Quito para Charcas, donde murió el 25 de noviembre de 1729.

D. *Alonzo del Pozo y Silva*, nacido en Concepción de Chile, donde fué Deán, Obispo del Tucumán en 1711, promovido á Santiago de Chile en 1723 y al Arzobispado de Charcas en 1731. Renunció la silla después de más de once años de

gobierno y retiróse á Santiago, donde murió en 1745, siendo enterrado en la Iglesia de la Compañía de Jesús. Dejó gran fama de santidad y se dice que después de muerto quedó flexible su cuerpo.

«Por testamento dejó á nuestra iglesia catedral todos sus bienes, y hasta hoy se conservan de él entre otras especies, un pectoral de esmeraldas, y un cáliz de oro puro que pesa cuatro marcos, y está también cubierto de esmeraldas. (1).

D. *Agustín Rodríguez Delgado*, Cura de Hortaleza, nombrado Obispo de Panamá en 1725, trasladado á La Paz en 1731, promovido al Arzobispado de Charcas en 1743 y trasladado al de Lima en 14 de junio de 1746, murió repentinamente hallándose de viaje á su diócesis á los ochenta años de edad. Se afirma que el extraordinario terremoto que tuvo lugar en Lima y la inundación del Callao, el 28 de octubre de 1746, afectaron hondamente el espíritu del Ilustrísimo Delgado, ocasionándole la muerte.

D. *Salvador Bermudez Becerra*, Maestre escuela de la Iglesia de Quito, electo para Concepción en 1734, para La Paz en 1743 y para Charcas en 1746. Gobernó hasta 1747. No lo consigna la «Guía General».

D. *Gregorio Molleda y Clerque*, nació en Lima, fué Canónigo en el Cabildo de esa Metropolitana, marchó á Roma como Postulador de la canonización de Santo Toribio y estando allí lo nombró S. S. Benedicto XIII el 25 de septiembre de 1725 Obispo de Isaura *in partibus*, asistente al Sólio Pontificio, consagrado por dicho Papa en su Capilla del Palacio Quirinal, el 7 de octubre del mismo año, confirmándole el título de Prelado doméstico y uno de los cuatro asistentes al Sacro Sólio Pontificio, cuando apenas tenía 32 años. Fué nombrado para Cartagena de América en 1736, trasladado á Trujillo en 1741 y en agosto de 1748 promovido á Charcas,

(1)—Ibid.

habiéndose posesionado de su Sede el 3 de enero de 1749.

Los indios de la doctrina de Tarabuco, ocurrieron al Presidente de la Real Audiencia de Charcas, quejándose contra su cura Fr. Vicente Pacheco, del orden de Predicadores. El Ilustrísimo Molleda, solicitó se le remitiesen los capítulos por ser materia perteneciente á la cura de almas. El Presidente no accedió y el prelado insistió en sostener su jurisdicción, lo que dió lugar á que se pusiese en tela de juicio las prerrogativas del patronato real. Llevados los autos por el Virrey Conde de Superunda ante el Real Acuerdo, declaró que tocaba al Arzobispo el conocimiento de los delitos *in officio officiando* de este y demás curas regulares, resolución que fué aprobada por S. M. en real cédula de 7 de agosto de 1756.

Con motivo de una reclamación del Marqués del valle de Toxo, encomendero de Casabindo y Cochinoca, dueño de las haciendas de la Angostura, Calamuchita y San Mateo en el valle de Tarija, provincia de Charcas, por el cobro excesivo de derechos á los indios yanaconas, hechos por los curas, S. M. expidió una cédula en el Buen Retiro en 24 de marzo 1754 mandando que no se les lleve derecho alguno por la administración de sacramentos ni otro ministerio eclesiástico.

El Fiscal protector de indios, sindicó al Ilustrísimo Molleda, de haber relajado una ordenanza del duque de la Palata, que autorizaba á los Corregidores para que celen la conducta de los curas con motivo de que el cura del pueblo de Toledo, en la provincia de Pária Fr. Juan Gutiérrez, agustino, cometía muchas extorciones, cobrándoles derechos indebidos; S. M. expidió una cédula en Buen Retiro el 18 de agosto de 1756 recordando el cumplimiento de dicha ordenanza.

Muchos regulares de la villa de Potosí, perdie-

ron el respeto al Arzobispo Molleda así como á su vicario foráneo; por Real cédula de 8 de diciembre de 1754 mandó el Rey que fuesen enviados á España los principales autores castigándose á los demás. Muchos fueron remitidos y otros alegaron varios impedimentos.

La enfermedad del Arzobispo Molleda, suscitó cuestiones gravísimas y de interés social en aquella época. Era atacado de un accidente, que los médicos le daban diversos nombres, que consistía en privarse (perder la razón) algunas horas, quedando después delirante, pasados algunos días se reponía hasta volverle otro ataque. La Audiencia lo creyó incapaz de su gobierno y nombró ecónomo de sus rentas para seguridad de sus expolios. El Cabildo eclesiástico declaró haber recaido en él la jurisdicción, nombró Provisor é hizo notificar al Arzobispo se abstuviese de ejercer sus funciones. El Arzobispo se quejó de despojo ante la Audiencia, la cual se negó á escucharle, habiendo tenido que ocurrir al Virrey, el cual con el Real Acuerdo resolvió: que extrañaba que el venerable Dean y Cabildo de la santa iglesia metropolitana de la Plata, sin inminencia alguna, se hubiese dado tanta celeridad para reasumir el gobierno eclesiástico y elegir Provisor y Vicario general al Dr. Juan José de Costa y Baca canónigo doctoral, sin dar parte al superior gobierno en una cuestión que sin disputa pertenece al Real Patronato y Gobierno; que se haga una plena y perfecta calificación del S. Arzobispo Molleda y se practique la decisión apostólica del Señor Bonifacio VIII en el capítulo único *De clerico ægrotante vel debilitato* de las Decretales; que se ruege al Ilustrísimo Obispo de La Paz Diego Antonio de Parada, pase á la ciudad de la Plata, con la comisión necesaria que la Audiencia como Vicepatrón debe conferirle, para que acompañado de dos capitulares, ó por todo el Cabildo, se proceda á

justificar la denuncia etc. etc., con muchas instrucciones prudentes que recomendaban no se incomode en lo más mínino al prelado.

A poco de esta situación, el Arzobispo resolvió marchar á Cochabamba, buscando en el temperamento alivio á su salud y nombró dos prebendados por gobernadores, el Cabildo los toleró, porque en una larga conferencia lo notaron en su entero y cabal juicio. Los doctores José Muguéstegui, tesorero y José Ambrosio Hortelano, canónigo, quedaron encargados del gobierno eclesiástico. Para llegar á esta tranquila solución, tuvo el Arzobispo, una vez inteligenciado del despojo que se intentaba, que nombrar los dos gobernadores y dió parte al Cabildo, el cual se negó á su cumplimiento, mas, habiendo hecho tomar á los designados posesión de sus empleos en el Juzgado eclesiástico, proveyeron estos autos con pena de censura. El Arzobispo hizo llamar á sus capitulares, los reprendió en el modo de proceder y los amonestó para que se separen de escandalosos movimientos; se convencieron del buen estado de su razón, quedaron congregados en el Cabildo y obedecieron la resolución del prelado.

La Audiencia de Charcas, que no innovó su procedimiento al haber nombrado ecónomo de las rentas del Arzobispo Molleda, tuvo que sufrir la sanción que le impuso la Real cédula de 8 de junio de 1758, por la cual se declaró nulo todo lo actuado, mandando al mismo tiempo que algunos de sus ministros pasen á otras audiencias y multando á los no comprendidos en esta pena, reprendiendo al Cabildo eclesiástico, y principalmente á su Doctoral y ordenando se devuelva á D. Francisco Tamayo, Provisor del Arzobispado, la multa que le había impuesto la Audiencia y por último nombrando á D. Juan de Pestaña Gobernador del Tucumán, para que vaya á sustituir al Presidente de la Audiencia.

El 1°. de abril de 1756 murió en Cochabamba el Ilustrísimo Molleda. La enfermedad que adolecía, parece que fué epilepsia. Se asegura que hizo nuevas sinodales desde la época del Ilustrísimo Ugarte.

Las religiosas de Santa Clara de la ciudad de La Plata, que estaban sujetas á los Prelados de la Religión de San Francisco, se separaron de la jurisdicción de los Regulares, para someterse á la del Ordinario. La Prelada y la mayor parte de la comunidad relajaron la clausura y provisionalmente se dirigieron á la casa del Provisor del Arzobispado, porque no podían tolerar el manejo que tenían los religiosos en las rentas de la comunidad, así como en el interior y doméstieo gobierno del convento. El Provisor y algunos ministros de la Audiencia les ofrecieron recibirlas bajo su jurisdicción, siempre que volviesen á la clausura, lo que inmediatamente efectuaron.

La causa para esta revolución claustral, fué que la Abadesa, solicitó que se sustituyese al Administrador religioso de la orden, con otro secular, que pudiese ser reconvenido en la malversación de fondos, y porque un franciscano hasta para manejar sus propias limosnas necesita de síndico. Intentaron dos religiosos deponer á la Abadesa, penetraron en el convento, recogieron las llaves con demostraciones de violencia. El Provisor, se vió precisado á recibirlas y auxiliarlas, mientras dure el juicio, los franciscanos solicitaron de la Audiencia que declarase el despojo y que se les diese los medios para someter á sus súbditas, hubo representaciones y réplicas y se formaron autos tan volumosos que pasaban de mil fojas. Remitido el asunto al Virrey el cual pasó vista al fiscal, opinó ante S. M. que consideraba útil y conveniente que las Religiosas se eximan de la jurisdicción de los Regulares, por los medios que permite el derecho y para evitar

sucesos extraordinarios y ruidosos. En este estado se hallaba el asunto desde 1756, habiendo continuado las religiosas sujetas al ordinario.

Dr. D. *Bernardo de Arvisa* y *Ugarte*, natural del Cuzco. Siendo Oidor Decano de la Audiencia de Panamá se le eligió para regir la Iglesia de Cartagena (Nueva Granada); de allí fué promovido á Trujillo el 4 de septiembre de 1741. Murió el 20 de octubre de 1756 después de electo Arzobispo de Charcas, para reemplazar al Sr. Molleda. Publicó en Lima una obra titulada: «*Informe* en derecho en defensa de la justicia sobre la declaración de la vacante de un curato en el Obispado de Panamá».

Dr. D. *Cayetano Marcellano* y *Agramont*, hijo de D. José Marcellano y de doña Isabel de Agramont, nacido en la ciudad de La Paz y según otros en el Cuzco, estudió en el Seminario de San Bernardo del Cuzco: fué Cura de Chucuito, Canónigo de Merded, Chantre, Arcediano, Dean y Provisor de La Paz, nombrado Obispo de Buenos Aires en 1747, se le trasladó á Trujillo en 1758, sin hacerse cargo de esta Iglesia fué promovido al Arzobispado de la Plata. Se recibió de él el 4 de noviembre de 1759 y murió en 1760.

En una oración fúnebre publicada en Lima en 1761 se dice de Agramont, que devolvió á los párrocos de Buenos Aires las *cuartas* que le traían y que condonó á los de la arquidiócesis de La Plata 25 mil pesos, que importaban las de la vacante, que mensualmente hacía repartir dos mil quinientos pesos entre los pobres de parajes distantes, y que cada semana en las puertas del palacio se socorría en Chuquisaca á cuantos se presentaban. (Véase Moreno, Biblioteca Boliviana N°. 2607.) Era tan caritativo, que en cierta ocasión dió á un pobre hasta el colchón en que dormía, y pasó después la noche sobre una frazada, por carecer de cama.

Don Miguel de Argandoña Pasten y Salazar tucumano, Cura de Pintantora y Secretario de Cámara y Gobierno del Iltmo. Sr. Romero, fué Obispo de Córdova y promovido después á Charcas, habiéndose posesionado el 4 de diciembre de 1762 y gobernado trece años. Reunió el segundo Concilio Platense. Construyó la Sala Capitular y falleció á los 84 años de edad.

Formó el *arancel de derechos parroquiales*, que fué aprobado por la Audiencia, que se publicó en Lima en 1771 y que la ley de 23 de septiembre de 1851 lo declaraba vigente.

El 12 de octubre de 1770 expidió el edicto convocatorio para el Concilio. Los personajes que concurrieron fueron el Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, dos Ministros experimentados de la Real Audiencia, por orden de S. M., el Provisor y Vicario General, los Vicarios de todas las Villas de este Arzobispado y los de las demás Congregaciones. Dió principio el Sínodo el 20 de agosto de 1771, celebró 25 congregaciones y terminó el 11 de julio de 1773, habiendo dado la Real Audiencia el pase á las constituciones acordadas el 27 del mismo mes y año, impresas en 1854 en Cochabamba.

Hizo una representación á S. M. contra el Virrey D. Manuel Amat, denunciando haber revivido la ordenanza del Sr. Duque de la Palata, con motivo de que aquel Virrey, combatía el abuso de las licencias que se daban por los prelados á los curas, ordenando se retengan por los oficiales reales y los Corregidores las cantidades de sínodos (cóngruas), que importaban aquellas ausencias. Se dió una Real cédula para los Obispos, previniendo, que no podían «otorgar licencias para ausentarse los párrocos sin intervención de los que ejercen el Vice-patronato».

Dr. D. Francisco Xavier Luna Victoria, nacido en Panamá.—En su primera juventud fué militar y después sacerdote. Fué dignidad Tesorero del Ca-

bildo de la Iglesia de Cartagena, después Obispo de Panamá en 1751, reedificó la Catedral y el Seminario de su patria, fundó la Universidad, y estableció una cátedra de filosofía y dos de teología. Nombrado Obispo de Trujillo tomó posesión el 27 de junio de 1759 y dictó el Arancel eclesiástico. El clero y el Procurador de la ciudad se quejaron al Rey porque el Obispo no proveía los beneficios eclesiásticos con Patricios beneméritos lo que motivó dos Cédulas. Murió el 11 de marzo de 1777 estando promovido á la Arquidiócesis de Charcas.

Don Francisco Ramón de Herboso y Figueroa. natural de Lima, fué Sacristán Mayor de la parroquia de esta Metrópoli, Cura de la doctrina de Puna en la Provincia de Porco, Canónigo Maestre-escuela, Tesorero y Chantre de esta Metropolitana Iglesia, Provisor y Vicario General de su Diócesis, cuyas dignidades obtuvo en Lima, donde fué Gobernador y así mismo Provisor y Vicario General de aquel Arzobispado, asesor del Excelentísimo Sr. Conde de Superunda, Comisario y Subdelegado General de la Santa Cruzada, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, de donde ascendió á este Arzobispado, del que tomó posesión el día 2 de febrero de 1777 años, habiendo gobernado hasta 1784.

Fr. José Antonio de San Alberto, carmelita. Este notable prelado nació en la Villa de Fresno, reino de Aragón en 1727. «La enseñanza y la predicación, fueron los dos ejercicios á que se consagró en los primeros años de su presbiterado», fué Predicador de Carlos III y nombrado Obispo de Cádiz, que rehusó, viéndose obligado á aceptar después el obispado de Córdova del Tucumán, promovido á Charcas en 1785 donde gobernó 18 años, dando muestras de su virtud y celo, de su unción y desprendimiento, pudiéndosele considerar como Arzobispo modelo. En Córdova y Catamarca fundó los Colegios de niñas huérfanas, así como en Chuquisaca y Cochabamba de-

jándoles propiedades para que puedan sostenerse, construyó desde los cimientos el convento de Carmelitas descalzas de esta última ciudad y reedificó el de Sucre, así como la Ermita de San Roque; fundó en esta ciudad la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, cuya Iglesia y casa edificó y adornó, murió el 25 de marzo de 1804. «El pueblo se agolpó á contemplar su cadáver dentro de una celda de la congregación filipense, tendido sobre una cuja prestada. Sus manos y sus pies se mantuvieron calientes tres días con los besos de los vivos. Sus espolios no alcanzaron á cien pesos. Su renta anual era de 60,000 fuertes». Si el sentimiento de piedad sobresalía en este noble espíritu, su clara inteligencia ha dejado escritos notables, conservándose una preciosa colección de ellos en la Biblioteca de San Felipe de esta ciudad. Ningún prelado comprendió como San Alberto, la importancia de la educación femenina. Fuera de muchísimas pastorales dadas en Córdova cuando era Obispo y de las que publicó siendo Arzobispo, podemos citar los siguientes trabajos:

Setenario de los Dolores de la Vírgen. 1781.— *Voces del Pastor en su visita*, 1806.— *Voces del Pastor por su nuevo Colegio de Niñas Nobles Huérfanas del Patriarca San José*, que se fundó el 29 de julio de 1792. *Voces del Pastor en su retiro*, 1789.—*Relox Espiritual.*—*Panegírico de Santa Teresa*, Madrid, 1778.—*Sermón en el Tucumán con motivo del nacimiento de los dos señores infantes D. Carlos y D. Felipe de Borbon*, en 1784.—*Prevenciones del Pastor en su visita.*—*Oración fúnebre con motivo de las solemnes exequias del Rey Carlos III*, en 1789.—*Carta al Pontífice Pio VI*, en 1793.—*Carta Pastoral dedicada á Carlos IV*, en 4 volúmenes de á 500 pág. edición de lujo.—*Colección de instrucciones pastorales*, 2 volúmenes, 1786, edición de Madrid, que contiene varias pastorales, el *Catecismo Regio, dos constituciones para otras dos casas de huérfanos de Córdova, la pastoral á la entrada del Arzobispado,*

el sermón por el natalicio de los infantes Carlos y Felipe, el Septenario de la Virgen y el *Relox espiritual.*

En la «*Biblioteca Boliviana*» se hallan catalogadas esmeradamente todas las producciones de San Alberto, bajo los N^{os}. 467, 468, 495, 502, 508, 509, 510, 511, 520, 522, 523 y 530.

A San Alberto no le faltaron etiquetas con la Real Audiencia con motivo de la Real cédula de 16 marzo de 1799, que prescribía el modo de recibir la bendición episcopal. La Audiencia que pretendía recibirla de pié, pasó oficio al Arzobispo, diciéndole que no concurriría á las asistencias, para evitar que se desaire la soberanía que representa, mientras esperar la resolución de S. M. Su Iltma. contestó con fecha 28 de noviembre de 1800, diciendo que en obsequio á la armonía, al día siguiente fiesta de tabla, no daría la bendición sino al fin de la procesión con la Majestad Sacramentada en la mano, conciliando así los fueros de la Iglesia y del Vice-patrono.

D. Benito María de Moxó y de Francoli, Marañosa de Sabater, Sanz de Latras, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, «nació en Cervera (Cataluña), el 10 de abril de 1763. Tierno joven profesó en la orden de los benedictinos, monasterio de San Cucufate en el Vallés. Poco tiempo después pasaba á Italia al desempeño de algunas comisiones, dedicándose á la vez en Roma con ardor á ensanchar sus conocimientos y á dar pábulo á su afición por las antigüedades. En 1792 el Rey le nombró catedrático de humanidades de la universidad de Cervera. Para el desempeño de este cargo Moxó compuso una gramática griega, que ha quedado inédita. En el establecimiento tipográfico de dicha Unversidad publicó diversos opúsculos literarios, unos en castellano, otros en latín, y algunos también en griego. En 1805 era en Méjico consagrado Obispo *in partibus* de Sura ó Asura.

«Poeta laureado, con las borlas del doctorado en

cánones y teología, llevando delante de sí la fama de literato eximio y de naturalista, Moxó llegó á Chuquisaca el 1°. de enero de 1807, en el momento justo y cabal en que extraordinarios sucesos iban á desarrollarse en la colonia. Así es que su gobierno como arzobispo se enlaza estrechamente con los sucesos políticos, comenzando por la agitación social causada en el Alto-Perú por las invasiones inglesas, hasta los desastres realistas de 1815, que le llevaron á Salta en la condición de proscrito. Un legajo de cartas de sus curas, relativas á los sucesos de esos años, puede consultarse en la sección de manuscritos de esta Biblioteca. Moxó con su palabra era en mitad de los dos virreinatos del sur el sostenedor más elocuente de la dominación española.

«En llegando, no cayó bien á los oidores de Charcas, esos oidores que, cegados en 1809, por la soberbia y en odio al virrey, al presidente y el arzobispo, no trepidaron en encabezar el atentado colonial del 25 de Mayo, que fué un grito de libertad, ni retrocedieron ante la franca revolución paceña del 16 de julio, otro enormísimo crimen de los colonos, la que ampararon con toda suerte de manejos para detener á Sanz que corría de orden superior á sofocarla. Ellos levantaron la especie incendiaria de que Moxó de acuerdo con Liniers y con Pizarro, intentaban entregar el Alto-Perú á los portugueses del Brasil. Tal no hubiera pensado el exaltadísimo y fiel vasallo de la dinastía borbónica sino en el último trance, una vez perdido sin remedio Fernando VII, y cuando la misma fidelidad aconsejase ántes que en los Bonaparte echarse en brazos de la Carlota, que era después de todo infanta española y hermana del legítimo monarca.

«La ardorosa fidelidad y la sagacidad política de Moxó no estaban en él secundadas por un ánimo intrépido ni por un cuerpo robusto. Moxó era de carácter pusilánime en el andar de la vida mundana, si bien era enérgico y concienzudo con sus subalter-

nos eclesiásticos como lo acreditó en su visita á Cochabamba. Su vasta mirada le hizo ver de pronto el grandor extraordinario de los acontecimientos, y ella fué la que acumuló sobre su alma todo el peso de una evidencia anticipada á cerca de la ruina irremediable de la dominación española en América. Las fuerzas le faltaron en mitad de la lucha. Sucumbió á poco muy entristecido en Salta (1816).

«Su oración fúnebre, pronunciada bajo las bóvedas de la metropolitana de los Charcas ese mismo año, en momentos favorables para la causa española, no acredita en el Canónigo José Mariano Roncal, que la peroró, un ingenio convenientemente levantado hasta el nivel del asunto. Su iglesia no ha cumplido todavía el deber de piadoso y postrero asilo. Los restos mortales del ilustre prelado descansan provisionalmente en la bóveda sepulcral de San Felipe Neri, en Sucre.

«Si San Alberto ilustró la mitra platense con virtudes ejemplares y escritos doctrinales y místicos que se estiman todavía en el orbe católico de las razas españolas, Moxó no la ilustró menos con su culto saber y con las preciosas reliquias que nos quedan de su ciencia y literatura. Hubiera brillado con ventaja en la prensa y en la tribuna de la metrópoli. Sus cualidades de escritor eran relevantes en materia política. Su gusto en las artes y bellas letras era correcto y delicado. Carece de fundamento el cargo formulado por sus enemigos sobre que no era limosnero: murió pobre. El esplendor con que vivía ha dejado fama en Chuquisaca. Su copiosa Biblioteca fué desbaratada por los Canónigos. El museo que instaló en las salas de su palacio fué dispersado por la revolución.

«Existe su retrato en el consistorio metropolitano, y es notable la distinción aristócrata de su fisonomía» (1).

(1) Estos rasgos biográficos están tomados á la letra de la *Biblioteca Boliviana*. Santiago, 1879.

CAPÍTULO SEGUNDO

UNIVERSIDADES AMERICANAS

I

Si los pueblos del viejo continente nos exhiben Universidades seculares cuyos abolengos datan de muchos siglos atrás como la del Cairo en el Egipto, fundada en 988, la de Bolonia en Italia en 1119, la de Montpellier en Francia en 1181, la de Oxford en Inglaterra en 1200, la de París en Francia en 1206, la de Palencia y Salamanca de España fundadas en 1209 y en 1243, la América-Española puede preciarse de que antes de los 50 años de su descubrimiento, empezaron á fundarse Colegios de estudios y Universidades. Harémos una breve reseña de las más antiguas, antes de ocuparnos de la célebre Universidad Mayor de San Francisco Xavier de la ciudad de la Plata.

La primera Universidad erigida en América es la que se estableció en la isla Santo Domingo, trasformándola en tal el Colegio con estudio general de Santo Domingo de los religiosos Domínicos, en 1538 por su S. S. Paulo III.

Hicimos mención que Fr. Tomás de San Martín, primer Provincial de la Orden de Santo Domingo en el Perú y después primer Obispo de Chuquisaca, solicitó del Rey Carlos I y su madre doña Juana en 1550, cuando fué á España con el licenciado Pedro de la Gazca, establecer un estudio general en su convento de Lima, con los mismos privilegios de que gozaba la renombrada Universidad de Salamanca.

Por real cédula de 12 de mayo de 1551, que recién llegó á Lima en 1553 se hizo dicha fundación. Más después, se aprobó por el Rey Dn. Felipe II en memoria de Dn. Carlos.

La escasez de rentas para el sostenimiento del dicho Colegio, hizo que no llevara una existencia re-

gular, hasta 1571 en que el Virrey Toledo que puede ser considerado como el verdadero fundador, le dió nueva vida, habiendo sido confirmada dicha fundación por Bula de Pio V de 25 de julio del mismo año.

Sus dos primeros Rectores fueron los Médicos Gaspar Meneses y Antonio Sanchez Renedo. En 1574 se le dió el nombre de San Márcos y como renta el repartimiento de Jauja. El Virrey Toledo le asignó fuera de este fondo la suma de 20,312 $ fijándolos en varias encomiendas y repartimientos. No habiendo sido suficiente esta suma para la dotación de las Cátedras, el Virrey Marqués de Montes Claros, pidió el producto de los novenos decimales y el Rey Felipe III por cédulas de 22 de noviembre de 1613 y 15 de abril de 1617, concedió dicho producto, habiendo correspondido desde entonces contribuir á la Iglesia de Chuquisaca con la suma de 2,000 $ anuales para el sostenimiento de la Universidad de Lima.

«En 1595 Clemente VIII confirmó la Universidad de México, habiéndose fundado según unos en 1551 y según otros en 1555. Según la ley de Indias 1, tit. 22, lib. 2, se colige que la ley sacada de la cédula de Felipe II es de 1562».

«Las Universidades de América no fueron al principio sino dos, la de México y la de Lima. Mas para atender á las necesidades de la Iglesia Americana y evitar á la juventud molestias y gastos, se fué concediendo á los Regulares abrir otras, y á los Obispos conferir grados académicos á los que hubieren estudiado cierto número de años en los Colegios de los Religiosos de Santo Domingo y de la Compañía de Jesús. Lástima que no se haya podido formar una colección completa de documentos de esta especie, pues, habría sido á no dudarlo, una apología tan sólida como brillante, de lo mucho que en América como en todas partes ha hecho la Iglesia Católica, para promover el estudio de las ciencias y ponerlo al alcance aun de las clases menos acomodadas».

La Universidad de San Francisco de Quito fué confirmada por Sixto V por Bula de 20 de agosto de 1586. La Universidad de Santa Fé de Bogotá, se fundó en 1610 con el título de San Bartolomé.

(Continuará)

Precio del ejemplar—20 cts.
Agencia.—Librería y Papelería de M. Pizarro.